




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Idiomas
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, 8 de septiembre del 2022, consistente en 8 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiante, matrícula, págs. 2, 3.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Carmen Báez Velázquez 
VI.- Fecha y número del acta de	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de octubre del 2022 Acta de sesión extraordinaria No. 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas del Jueves 8 de septiembre de 2022, reunidos en la Dirección de la Facultad de Idiomas, los CC. integrantes del H. Consejo Técnico: Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas; Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Inglesa; Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtro. Carlos Núñez Mercado, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés; Lic. Diana Trejo y Cruz, Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo, Coordinador de la Maestría en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera; Dr. Enrique Vez López, Coordinador del Doctorado en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada; Dra. Irene Marquina Sánchez, Representante de la Licenciatura en Lengua Francesa; Mtra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos, Representante del Departamento de Lenguas Extranjeras; Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella, Consejero Maestro; Esther Isabel López Uscanga, Consejera Alumna; Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de Facultad; dan inicio a la sesión bajo el siguiente orden:-----

1.- Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos-----

1.1 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. El Mtro. Alfonso Durán Hernández, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de asistencia al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL), que tendrá lugar el 5, 6 y 7 de octubre de 2022, organizado por la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a alimentación, transporte y hospedaje conforme al tabulador UV. Anexa carta de aceptación al evento con título de su ponencia. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad e informan que la Facultad de Idiomas cubrirá parte de los viáticos solicitados mediante trámite de reembolso.-----

1.2 Solicitud de aval de participación en evento académico y apoyo para viáticos. El Dr. David Martínez Cerqueda, académico de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico el aval de asistencia al XVIII Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL), que tendrá lugar el 5, 6 y 7 de octubre de 2022, organizado por la Universidad de Quintana Roo. Asimismo, solicita apoyo para cubrir el gasto de los viáticos, correspondientes a alimentación, transporte y hospedaje conforme al tabulador UV. Anexa carta de aceptación al evento con título de su ponencia. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad e informan que la Facultad de Idiomas cubrirá parte de los viáticos solicitados mediante trámite de reembolso.-----

2.- Solicitud de aval de registro de trabajo de investigación de plan 90 y registro de director-----

2.1 Solicitud de aval de registro de trabajo de investigación de plan 90 y registro de director. La C. Karol Limón Agüera, con matrícula 9520563, egresada de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita al H. Consejo Técnico el aval de registro de su trabajo de investigación de plan 90, titulado: "Promoting the use of drama as a creative form of developing speaking skills in an EFL classroom at The Experimental secondary school on third grade group F". Asimismo, solicita el aval del registro del director de dicho trabajo, Mtro. Esteban Juan Bautista Zárate Mejía. Los miembros del H. Consejo Técnico avalan la solicitud por unanimidad.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

3.- Informe respecto a situación de estudiante por parte de su directora de trabajo recepcional-----

3.1 Informe respecto a situación de estudiante por parte de su directora de trabajo recepcional. La Lic. Sofía Irene Olmos Galván, asesora del trabajo de investigación de la C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELITN**, de la Licenciatura en Lengua Francesa, informa al H. Consejo Técnico respecto a la situación que se presentó en el desarrollo del trabajo recepcional de la estudiante. En su oficio informa lo siguiente: "Por la presente, me permito presentarles a Ustedes la situación con la alumna C. **N3-N4-ELIMINAD** matrícula **N5-ELITN**, siendo ella mi asesorada hasta el pasado domingo 04 de septiembre de 2022. En septiembre de 2021 la C. **N6-EL** me pide que sea du Directora de Reporte de Servicio Social, función que acepté. El 21 de septiembre de ese mismo año, le hice llegar a la alumna los reportes de SS que he dirigido con la finalidad de que conociera la estructura de los reportes y de que fuera registrando las actividades del SS para que al momento de iniciar con la redacción de un capítulo 3 tuviera los elementos necesarios para hacerlo, pero sobre todo para no olvidar detalles del SS que enriquecen el contenido de los reportes de SS. Volví a tener comunicación con la alumna el 6 de abril de 2022 cuando me hace llegar un avance en el que se observaba la introducción, justificación, preguntas de investigación, capítulo 1 y dos cuartillas de un capítulo 2. He de mencionar que el 12 de marzo de 2022 tuve un accidente automovilístico por el que estuve incapacitada por casi un mes; de esto le hice saber tanto a la Alumna, al Jefe de Carrera, a la Secretaria de la Facultad y a mis tutorados, dado que durante esto tiempo no pude atender nada que no fuera mi recuperación física y emocional por tratarse de un percance grave y una afectación en mi cerebro. El 11 de mayo regreso a la alumna el avance de su reporte con varias observaciones de contenido, forma, lengua y aspectos gramaticales y le pido se enfoque en desarrollar el capítulo 3 en donde ella debería redactar su experiencia durante el SS, y concluir el capítulo 2. El 1 de junio me regresa el reporte de SS, casi idéntico al enviado, pero ahora agrega 1 cuartilla y media de capítulo 3, en donde introduce o deja ver algunas actividades que realizó en el SS. El 8 de junio me comunica que requerirá una prórroga de 40 días, y dado que tiene un borrado incompleto, le propongo que podría pedir extensión, pero ella se compromete a concluir el reporte y atender todas las observaciones que le hago, por lo que no dudé en firmarle el oficio de solicitud de prórroga. El 22 de agosto de 2022, la Jefatura de la Carrera de Francés me pone copia del dictamen de la primera revisión, y es cuando me percató que la alumna no me informó que haría llegar el reporte de SS sin mi revisión y validación. Me comuniqué con ella y le pregunté si el trabajo que había sido revisado por el titular de Experiencia Recepcional o porqué lo había enviado sin informarme, no obtuve respuesta de esto, y solamente se limitó a decirme que la Mtra. Esther Arellano le había hecho demasiadas observaciones y que incluso le hacía cambios en el contenido y que la Mtra. Azalea Romero se limitó a las observaciones gramaticales. Volví a revisar el trabajo y le propuse que el resto de la semana trabajáramos juntas para reflexionar acerca de las observaciones que hacían las Maestras toda vez que el reporte enviado estaba plasmado de errores de gramática, de lengua, de orden, de contenido. En principio demostró receptiva, pero cuando le mencioné que yo no podría desarrollar las ideas por ella, y describir lo que hizo durante el SS, noto su molestia. Después de lo trabajado en conjunto, el día viernes 2 de septiembre le hice llegar el documento, y le pedí que atendiera las observaciones de las Maestras dado que se trataba de citar correctamente, agregar la bibliografía que citaba al interior del reporte pero que no enlistaba al final, realizar una tabla con las siglas, y además que era fundamente que describiera las actividades que realizó durante el SS toda vez que su capítulo 3, se limitaba a una cuartilla y media. El domingo 04 de septiembre de 2022, la alumna me regresa



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

el reporte de SS, lo reviso y noto que es la versión del mes de junio, y que no atendió ninguna recomendación de lo trabajado en la última semana. Inmediatamente me comuniqué con ella y me respondió vía WhatsApp que el trabajo que me envió es el mismo que estuvo trabajando, el que envió a jefatura y reenvió con las observaciones y en el cual me pedía por favor se basara, porque es el último que recibió jefatura. Me dijo que como yo sé el tiempo ya es poco y no quería mover tanto el contenido, que intentó incluir las observaciones que tanto la maestra Azalea como la maestra Esther y yo le hicimos, pero que no planeaba cambiar la idea de lo que quería poner sobre lo que para ella fue relevante durante la realización de su SS. Señaló que, respecto a las actividades que le pedí redactar por mes, trató de incluirlas sin ser repetitiva, ya que sus actividades no variaron. Concluyó Le agradeciendo el tiempo que en los últimos días dedicó a su trabajo, pero cree que enfocamos de diferente manera lo que desea vaya en el reporte y que lo mejor era que busque otro profesor que pueda guiarla en los pocos días que le quedaban. Por lo anterior, informo a Ustedes que no autorizo a que la alumna utilice el documento que fue revisado por una servidora posterior a la fecha del 6 de abril de 2022 y adjunto el documento de origen el cual es de la autoría de la alumna en su totalidad. No está de más mencionar que la situación generada con la C. **N7-ELI** generó en mi persona una sensación de incomodidad y hasta cierto punto considero una falta de respeto hacia mi persona, hacia las lectoras y hacia el titular de la EE de ER, pues si bien es cierto que nosotros como Directores, asesores, o tutores tenemos o asumimos la responsabilidad de guiarlos, apoyarlos y animarlos, también lo es que por ningún motivo podemos sentirnos responsables de la falta de seguimiento o interés que muestran las y los alumnos en su escolaridad, y sobre todo que se nos quiera responsabilizar a todos sin que las y los alumnos asuman la parte de responsabilidad que les corresponda. Sin más me despido y me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración. El Lic. Raúl Hernández Córdoba, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Lengua Francesa comenta al H. Consejo Técnico que recientemente se enteró de la situación y la atendió con la Lic. Olmos Galván, el titular de Experiencia Recepcional, las académicas que fungieron como lectoras del trabajo, el titular de la Experiencia Recepcional y la Lic. Dora Luz Aguilar García, Secretaria de la Facultad. Señala que las académicas reportaron que el trabajo no podía ser presentado puesto que no cumplía con los criterios mínimos necesarios; la Lic. Olmos Galván indicó que el comentario de las lectoras se debió a que, en su calidad de directora, no había dado la autorización a la estudiante para enviar el trabajo puesto que no estaba en condiciones de ser enviado aún a las lectoras. Por su parte, el titular de la Experiencia Recepcional indicó que desconocía todo el contexto de la situación puesto que la estudiante no le reportó sus avances durante el periodo escolar en que estuvo inscrita (febrero-julio 2022) y tuvo muy poca comunicación con ella solamente al inicio de dicho periodo; motivo por el cual, al concluir el periodo febrero-julio 2022 procedió a registrar la calificación S/D a la C. **N8-ELIMINADO** La Lic. Aguilar García comenta que en dicha reunión informó a los académicos que desconocía el contexto del caso hasta ese momento; y que informaría a la estudiante que era necesario que solicitara aval del H. Consejo Técnico para inscribirse de manera extemporánea y cursar la Experiencia Recepcional en segunda inscripción. Los miembros del H. Consejo Técnico informan a la Lic. Olmos Galván que quedará registro de esta situación en la presente acta de Consejo Técnico.-----

4.- Designaciones de experiencias educativas-----

4.1 Designaciones de experiencias educativas. La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita al H. Consejo Técnico la designación de las experiencias educativas que fueron



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

publicadas en recientes avisos. Los miembros del H. Consejo Técnico dan cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 5 de septiembre de 2022, publicado el 5 de septiembre de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, y acuerdan, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA

PRIMERO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Seminario de Redacción para el Trabajo Recepcional, con 4 hrs., sección 701, tipo de contratación IPP, horario de lunes y miércoles de 15:00 a 17:00 horas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023.-----

SEGUNDO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Traducción de Textos Humanístico-Literarios, con 8 hrs., sección 701, tipo de contratación IPP, horario de lunes, martes, jueves de 17:00 a 19:00 horas y viernes de 19:00 a 21:00, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Mtro. Fernando Rodríguez Córdoba para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Iniciación a la Literatura en Lengua Inglesa, con 4 hrs., sección 402, tipo de contratación IPP, horario de martes y jueves de 19:00 a 21:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Lic. Roxana Cuevas Cruz para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Literatura en Lengua Inglesa, con 4 hrs., sección 503, tipo de contratación IPP, horario de lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 horas, durante el tiempo que dure la incapacidad médica del académico titular.-----



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Idiomas

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Dr. Paulo César Sánchez Flores para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Inglés Elemental, con 8 hrs., sección 202, tipo de contratación IPP, horario de lunes a jueves de 8:00 a 10:00 horas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023.----

SEXTO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Inglés Intermedio Alto con 8 hrs., sección 504, tipo de contratación IPP, horario de lunes a jueves de 10:00 a 12:00 horas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023.-----

SÉPTIMO.-

Este H. Consejo Técnico designa VACANTE la Experiencia Educativa Métodos y Enfoques Actuales de la Enseñanza del Inglés, con 4 hrs., sección 503, tipo de contratación IPP, horario de martes y jueves de 12:00 a 14:00 horas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023.-----

OCTAVO.-

Este H. Consejo Técnico designa DESIERTA la Experiencia Educativa Autoacceso, con 3 hrs., sección 111, tipo de contratación IPP, horario de viernes de 15:00 a 18:00 horas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023.-----

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la Mtra. Nataly del Carmen Rosas Landa para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Curriculum Analysis and Syllabus Design, con 8 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario de lunes a jueves de 12:00 a 14:00 horas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023.-----

DÉCIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil convocado, tiene experiencia docente en la sección solicitada y con fundamento en el Artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, este H.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA Facultad de Idiomas

Consejo Técnico ha decidido designar a la Mtra. Nataly del Carmen Rosas Landa para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Finding out about the Language Classroom, con 8 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario de lunes a jueves de 10:00 a 12:00 horas, durante el periodo agosto 2022-enero 2023.-----

Se da por terminada la sesión siendo las trece horas con quince minutos del día de su fecha y para constancia firman los asistentes a la misma.-----

Mtra. Carmen Báez Velázquez

Dr. José Fernando Alarcón González

Lic. Raúl Hernández Córdoba

Mtro. Carlos Núñez Mercado

Lic. Diana Trejo y Cruz

Dr. Óscar Manuel Narváez Trejo

Dr. Enrique Vez López

Dra. Irene Marquina Sánchez

Mtra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos

Dr. Copérnico Fernando Pereyra Centella

Esther Isabel López Uscanga



Universidad Veracruzana

Lic. Dora Luz Aguilar García

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Facultad de Idiomas

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."